**ASPECTOS GENERALES Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ALUMNADO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**

## Marco normativo

Instrucciones de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y régimen especial, sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, en el régimen presencial, semipresencial y a distancia, para el curso académico 2022/2023.

## Definición y destinatarios

Las enseñanzas de Español para Extranjeros se engloban dentro de la Enseñanza Básica para Personas Adultas y están destinadas para personas adultas de otros países que necesiten aprender español.

Los CEPA ofrecen cursos de Español para extranjeros para la adquisición de las competencias lingüísticas básicas y que posibiliten la obtención del título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

Funcionamiento dentro del centro

**Asistencia**

Si un alumno falta debe justificarlo al profesor/a correspondiente, el tutor/a custodiará pertinentemente los documentos justificativos de la inasistencia.

**Puntualidad**

Los alumnos deben acudir con puntualidad a las clases, actividades complementarias y extraescolares.

Como criterio general **no se podrá entrar en clase pasado un cuarto de hora** desde su inicio, considerándose falta de asistencia. No obstante, queda a criterio del profesor, en casos excepcionales, el permitir o no la entrada.

**Baja académica**

El alumno puede solicitar la baja académica hasta el 30 de abril, para ello debe firmar en Secretaría el correspondiente impreso, sin necesidad de que lo justifique de manera alguna.